INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 de 2024

1. Datos generales:

TIPO DE INFORME: SEGUIMIENTO	**PERIÓDICO**	X	**FINAL**		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE**	02/03/2024	**HASTA**	01/04/2024	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES				
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				

2. Datos del contrato y/o convenio supervisado:

CONTRATO No.:	029 de 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-3 R/L: FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN CC No.: 74.243.302 DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA:	YOVANNY SUAREZ ESPITIA CC No. :74.242.055 DE Moniquirá
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICNA DE CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA BOYACA
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (15´200.000) M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN:	02/02/2024
FECHA PROYECTADA TERMINACION PLAZO DE EJECUCIÓN:	01/06/2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS-2024000092
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2024000071
PERIODO DE SUPERVISION	02/02/2024 AL 01/06/2024

3. Seguimiento contractual:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA	OBSERVACIONES
1.	Estudiar la solicitud de licencia de reconocimiento de la existencia de una edificacióny ampliación..		X	Una vez revisado el proyecto dentro de los términos legales y de conformidad con la normatividad vigente, mediante Resolución Nro. 128 del 12 de marzo de 2024, se otorgó licencia de reconocimiento de la existencia de una edificación y ampliación, a la señora MARVY MARIA DURAN NAVARRO.
2.	Estudiar la solicitud de Modificación del Parágrafo Primero del artículo		X	Una vez recibido el proyecto dentro de los términos legales y de conformidad

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA	OBSERVACIONES
	Primero de la Resolución Nro. 310 de 2023, por medio de la cual se concede un reconocmineto de una edificación ya existente.			con la normatividad vigente, mediante Resolución Nro. 147 del 19 de marzo de 2024, se corrigió el error involuntario contenido en la resolución Nro. 310 del 20 de abril de 2023.
3.	Estudiar la solicitud de la licencia de subdivisión del predio urbano con folio de matricula inmobiliaria Nro. 083-24843. ANA LEONOR MARQUEZ CORTIZO		X	Estudiado el proyecto dentro de los términos legales y de conformidad con la normatividad vigente, mediante Resolución Nro. 104 del 04 de marzo de 2024, se otorgó licencia de subdivisión urbana al predio urbano identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 083-24843 a ANA LEONOR MARQUEZ CORTIZO.
4.	Estudiar la solicitud de modificación del parágrafo primero del artículo primero de la Resolución Nro. 921 de 2023, por medio de la cual se concede unos planos de alinderamiento y propiedad horizontal a una modificación. PABLO EUDORO LLANOS NIÑO.		X	Estudiada la solicitud, se corrige el error involuntario contenido en la Resolución Nro. 921 del 01 de Noviembre de 2023 en el parágrafo primero del artículo primero (ver parte resolutiva de la Resolución Nro. 118 del 07 de marzo de 2024).
5.	Se hizo el análisis al Auto Nro. 01 55 proveniente dela Agencia Nacional Minera, Evaluación documental, seguimiento y control a la licencia de explotación Nro. 15839 siendo el titular minero obras y transportes indifnito sas.		X	Se evidenció que dicha decisión debía enviarse por competencia a la Secretaría de obras, quienes en el componente ambiental, deberían verificar y corroborar en debida forma todas las aristas en lo que atañe a temas ambientales y afines.
6.	Realizar estudio de titulos, viabilidad del proyecto diseño y construcción infraestructura para la convivencia configuracion 2B Moniquirá.		X	Nuevamente se efectuó estudios de escrituras públicas y certificados de libertad para determinar que el lote Nro. 2 La Quinta pertenece exclusivamente quien lo adquirió mediante escritura pública Nro. 1345 del 30 de agosto de 2017 encontrándose libre de cualquier afectación.
7.	Analizar juridicamente la viabilidad de proyecto de propiedad horizantel predio Carrera 4 Nro. 13 A-70 barrio Villa Paula.		X	Una vez revisado el proyecto dentro de los términos legales y de conformidad con la normatividad vigente, se recomendó por ahora no acceder a lo pedido, en el entendido que la petición pretende que se autorice la viabilidad de una propiedad horizontal sobre una propiedad horizontal, misma ya otorgada..
Concepto General del Cumplimiento de las				De acuerdo con las actividades u

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA	OBSERVACIONES
Concepto General del Cumplimiento de las Obligaciones				De acuerdo con las actividades u obligaciones específicas del Contratista, se evidencia el cumplimiento a satisfacción de las diferentes actividades relacionadas anteriormente.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas, se relacionan a continuación:

- Decisión contenida en la Resolución Nro. 128 de marzo 12 de 2024
- Resolución Nro. 147 del 19 de marzo de 2024
- Resolución nro. 104 del 04 de marzo de 2024.
- Resolución Nro. 118 del 07 de marzo de 2024.
- Auto Nro. 0155 proveniente de la Agencia Nacional Minera.
- Proyecto diseño y construcción infraestructura para la convivencia configuración 2B Moniquirá (Lote N.2 La Quinta)
- Decisión contenida en la Resolución No. 059 de febrero 14 de 2024
- Petición Licencia de Propiedad Horizontal predio Carrera 4 Nro. 13 A-70 Barrio Villa Paula en Moniquirá.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha, el Contratista YOVANNY SUAREZ ESPITIA identificado con CC. 74.242.055 de Moniquirá ha dado cumplimiento oportuno y satisfactorio al Contrato No. 029 del 2024, como abogado de apoyo a la oficina de control urbano y ordenamiento territorial de Moniquirá – Boyacá a través del desarrollo y cumplimiento de las diferentes acciones relacionadas anteriormente y las cuales se encuentran en el marco del contrato de interés.

ASPECTOS FINANCIEROS				
DESEMBOLSO	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
SEGUNDO DESEMBOLSO	$3´800.000	30%	Esta acta	$3.800.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$3.800.000

5. PROCEDE PAGO

Si	**(X)**	**No**	**()**

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Planilla No.8655146186		
Concepto	**Periodo de pago**	**Fecha de pago**
Salud	2024-03	21/032/2024
Pensión	2024-03	21/03/2024
ARL	2024-03	21/03/2024

8. PUBLICIDAD DEL INFORME Y CUENTA DE COBRO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP 2:

9. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

El Contratista cumplió con las diferentes actividades de manera satisfactoria enmarcadas dentro del objeto de la referencia.

ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro. 02 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MONIQUIRA N° 029-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRA Nit: 800099662-3
CONTRATISTA	YOVANNY SUAREZ ESPITIA
C.C. No	74.242.055 de Moniquirá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MONIQUIRA.
VALOR	$15.200.000
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	02 FEBRERO 2024
FECHA TERMINACIÓN	01 JUNIO 2024
SUPERVISOR	ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
FECHA INFORME	02 DE MAYO 2024
PERIODO	02 MARZO al 01 ABRIL 2024

DESARROLLO DEL CONTRATO.

En el periodo relacionado se verificó el siguiente control administrativo:

-Velar por el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Aplicó, en el entendido que el contratista durante el periodo arriba referido:

Estudió Resolución Nro. 128 del 12 de marzo de 2024 que otorgo licencia de reconocimiento de la existencia de una edificación y ampliación. Solicitante MARVY MARIA DURAN NAVARRO.

Estudió solicitud contenida en la Resolución Nro. 147 del 19 de marzo de 2024

Estudió solicitud contenida en la Resolución Nro. 104 del 04 de marzo de 2024.

Estudió solicitud contenida en la Resolución Nro. 118 del 07 de marzo de 2024, nuevamente se hace estudio de títulos, diseño y construcción del proyecto infraestructura para la convivencia categoría 2 de Moniquirá de infraestructura Lote N.2 La Quinta- Moniquirá;

-Proyectar la correspondencia que resulta conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones, aplicó, toda vez que analizó el auto Nro. 0155 proveniente de la Agencia Nacional Minera. Por remisión y para temas ambientales, se envió a la secretaria de obras; analizó la viabilidad o no de acceder a la solicitud de propiedad horizontal predio ubicado en la carrera 4 Nro. 13A-70 barrio Villa Paula en Moniquirá.

-Realizar seguimiento a la ejecución del contrato: Aplicó, si se tiene encuenta que el contratista siempre estuvo prestó a las diferentes solicitudes y requerimientos, tanto verbales como escritas, que se le hizo.

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

-Recepcionar la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes al alcalde municipal su delegado para su respuesta. La mayoría de estudios y conceptos (correspondencia), que recomendó el contratista fueron conocidas por el supervisor y a su vez las recomendaciones dadas acogidas por éste.

-Exigir el cumplimiento de los términos estipulados en el contrato: El desarrollo de la actividad contractual, se llevó acabo dentro delos plazos, términos y condiciones derivados del contrato.

-Suscribir las actas de iniciación y terminación. Aplico en lo que respecta al acta de iniciación, se espera en su tiempo, suscribir acta de finalización.

-Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. Este informe de supervisión Nro. 02 y demás documentos adjuntos, avalan a satisfacción el objeto contratado durante el periodo comprendido del 02 de marzo al 01 de abril de 2024 y por ende el pago respectivo.

La anterior se expide a los dos (02) días de Mayo de 2024

SUPERVISOR

Ing. HARVI HUSTON ANTONY BARRERA TORRES
SECR. CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co